

Invitación a Concurso Público Internacional**REPÚBLICA DE HONDURAS****Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE)****“Elaboración de Reglamentos y Normas que Fortalezcan el Marco Regulatorio para el Funcionamiento del Mercado Eléctrico Nacional”****No. CPI-CREE-01-2019**

1. La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), invita a Firmas Consultoras interesadas en participar en este proceso de concurso, a presentar sus ofertas para realizar los trabajos requeridos.

2. El financiamiento para el presente proceso proviene de **Fondos Nacionales**, por lo que se efectuará conforme a los procedimientos de **Concurso Público Internacional** (CPI) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3. El Objetivo de la Consultoría es apoyar a la CREE con el desarrollo y socialización de reglamentos y normas para la regulación del Mercado Eléctrico Nacional (MEN). La consultoría consiste en los siguientes trabajos:

- a) Revisión y Homologación del Reglamento de Operación de Sistemas de Distribución,
- b) Revisión, Homologación y Complementación de la Norma Técnica de Calidad de Distribución,
- c) Elaboración de la Norma Técnica para Regular la Generación Distribuida Renovable,
- d) Elaboración de Reglamento de Consumidores Calificados
- e) Elaboración de Reglamento para Regular la Actividad del Agente Comercializador en Honduras.

4. Todos los interesados que decidan participar deberán remitir nota de solicitud de inscripción en el proceso por medio de la dirección electrónica: adquisiciones@cree.gob.hn, dirigida al Ingeniero **Gerardo Antonio Salgado**, Comisionado Presidente de la CREE; para ser inscritos en el Listado de Participantes y recibir por el mismo medio los Documentos del Concurso sin ningún costo. No se recibirán propuestas de interesados que no se hayan registrado en el listado antes mencionado. Igualmente estarán publicados en el portal web de “HondusCompras”: www.honduscompras.gob.hn

5. Para aclaraciones y enmiendas que se generen en el proceso únicamente la siguiente dirección electrónica: adquisiciones@cree.gob.hn

6. Las Ofertas deberán presentarse a más tardar el día 12 de julio de 2019 hasta las 2:00 P.M. en la siguiente dirección:

Comisión Reguladora de Energía Eléctrica
2716, Ave. Santander, Colonia Matamoros
Tegucigalpa, M.D.C.

7. Las ofertas que se presenten fuera de plazo indicado serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en audiencia pública en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto de recepción y apertura, que se llevará a cabo quince minutos después del plazo de recepción ofertas, en la misma dirección donde se presenten dichas propuestas.

GERARDO ANTONIO SALGADO
Comisionado Presidente
Comisión Reguladora de Energía Eléctrica

5 J. 2019.